Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 2214

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 122/2021 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA REGIONES SANITARIAS - EJE CENTRO ESTE (CORDILLERA, GUAIRA, CAAGUAZÚ, CAAZAPÁ Y ALTO PARANÁ) - MSPYBS" - PLURIANUAL – ID N° 405.211.

Asunción, 25 de octubre de 2022.

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 122/2021 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA REGIONES SANITARIAS - EJE CENTRO ESTE (CORDILLERA, GUAIRA, CAAGUAZÚ, CAAZAPÁ Y ALTO PARANÁ) - MSPYBS" - PLURIANUAL – ID N° 405.211, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Memorando DLIC N° 1720/2022 del 05 de octubre de 2022, el Departamento de Licitaciones de la Dirección Operativa de Contrataciones remitió, para su consideración, los antecedentes administrativos y el Informe de Evaluación de Ofertas del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 122/2021 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA REGIONES SANITARIAS - EJE CENTRO ESTE (CORDILLERA, GUAIRA, CAAGUAZÚ, CAAZAPÁ Y ALTO PARANÁ) - MSPYBS" - PLURIANUAL – ID N° 405.211, a los efectos de solicitar la adjudicación del proceso.

Que, el proceso de contratación referido fue autorizado a través de la Resolución D.G.A.F. N° 09 del 10 de enero de 2022 que, asimismo, aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y constituyó el Comité de Evaluación de ofertas.

Que, conforme al Acta de Apertura de Sobres, extendida el 08 de junio de 2022, han presentado ofertas las firmas El Alamo S.A, Gt Scientific S.A, Biotec del Paraguay S.A, Caben S.R.L, Droguería Italquimica S.A, Tape Ruvicha S.A, Bioanalisis S.R.L, Cateteres & Afines S.A, Chaco Internacional S.A, Infotec S.A, Eximpar S.R.L, Index S.A.C., Distribuidora la Policlinica S.A, Euroquimica S.A, Medical Supply S.A. y Prosalud Farma S.A.

Que, luego del análisis de rigor, el Comité de Evaluación conformado por la Lic. Leticia Segovia, de la Dirección Financiera; la Dra. Raquel Aguilar, en nombre de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud; y, la Abg. Olivia Ruiz Díaz, como representante de la Dirección General de Administración y Finanzas, ha elevado su Informe de Evaluación de Ofertas, finalizado el 28 de septiembre de 2022, de conformidad con lo previsto en el Decreto N° 2992/19, que reglamenta la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Que, de acuerdo a las constancias del Informe de Evaluación, resulta verosímil indicar que el Comité de Evaluación ha ajustado su actuar a las previsiones del Art. 27 de la Ley N° 2051/2003, que señala "*El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, al análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas*".

Lic. Mónica Ayala Santos, Jefa
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

C.P. Rita Estela Villalba Noguera
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

...///

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 2214

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 122/2021 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA REGIONES SANITARIAS - EJE CENTRO ESTE (CORDILLERA, GUAIRA, CAAGUAZÚ, CAAZAPÁ Y ALTO PARANÁ) - MSPYBS" - PLURIANUAL – ID N° 405.211.

Asunción, 25 de octubre de 2022.

Que, en tal sentido, el informe de evaluación concluye con la recomendación de adjudicación del llamado, formulada en los términos siguientes:

"En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad con los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley N° 2051/2003 'De Contrataciones Públicas' y los Artículos 59 al 63 del Decreto Reglamentario N° 2292/19, el Comité de Evaluación de Ofertas, Sugiere y recomienda: a) ADJUDICAR a las empresas, la cual cumple con los requerimientos económicos, técnicos y con las especificaciones técnicas establecidas.

Conforme al reporte del PAC, el llamado es de tipo plurianual (2022/2023/2024), con una inversión prevista para el presente ejercicio de guaraníes doscientos millones (Gs. 200.000.000), los cuales se encuentran respaldados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1613 del 11 de marzo de 2022, por lo cual el saldo correspondiente, se encuentra sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio Fiscal 2023 y 2024.

Que, con base en lo observado en el expediente, especialmente el informe de evaluación de ofertas, resulta pertinente la emisión del acto administrativo que adjudique la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 122/2021 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA REGIONES SANITARIAS - EJE CENTRO ESTE (CORDILLERA, GUAIRA, CAAGUAZÚ, CAAZAPÁ Y ALTO PARANÁ) - MSPYBS" - PLURIANUAL – ID N° 405.211.

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, ha emitido su parecer a través del Dictamen D.O.C. N° 802 del 06 de octubre de 2022, de conformidad con las disposiciones legales que reglamentan la materia.

Que, conforme a lo dispuesto en la Resolución S.G. N° 070, de fecha 14 de febrero de 2022, corresponde a la Directora General de Administración y Finanzas la suscripción de la presente resolución.

Que, la Dirección General de Asesoría Jurídica ha recomendado la emisión del presente acto administrativo, por medio del Dictamen A.J. N° 1.732/2.022 del 24 de Octubre de 2022.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MSPYBS

R E S U E L V E:

Lic. Mónica Ayala Santos,
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C.P. Rita Estela Villalba Noguera
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

.../

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 2214

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 122/2021 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA REGIONES SANITARIAS - EJE CENTRO ESTE (CORDILLERA, GUAIRA, CAAGUAZÚ, CAAZAPÁ Y ALTO PARANÁ) - MSPYBS" - PLURIANUAL – ID N° 405.211.

Asunción, 25 de octubre de 2022.

Artículo 1º **ADJUDICAR** a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 122/2021 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA REGIONES SANITARIAS - EJE CENTRO ESTE (CORDILLERA, GUAIRA, CAAGUAZÚ, CAAZAPÁ Y ALTO PARANÁ) - MSPYBS" - PLURIANUAL – ID N° 405.211**, a la firma **LIBRA PARAGUAY S.A.**, conforme al siguiente cuadro:

Oferentes	Lotes	Monto Mínimo Total	Monto Máximo Total
BIOANALISIS S.R.L.	6, 15, 26, 29, 119, 124, 133, 144, 146, 214, 221, 222, 233, 239, 299, 305, 306, 312, 316, 378, 381, 393, 397	2.135.185.000	4.270.370.000
BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.	32, 34, 41, 42, 43, 44, 45, 72, 73, 74, 91, 156, 159, 209, 230, 242, 249, 250, 294, 324, 371, 374, 375, 391, 401, 403, 428	33.351.786.750	66.703.573.500
CATETERES & AFINES S.A.	64, 82, 83, 268	100.706.600	201.413.200
CHACO INTERNACIONAL S.A.	48, 70, 87, 176, 182, 193, 273, 341, 372	859.475.000	1.718.950.000
DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.	9, 11, 24, 127, 142, 216, 218, 232, 301, 303, 311, 384, 388	1.319.977.750	2.639.955.500
DROGUERÍA ITALQUIMICA S.A.	37, 50, 65, 81, 85, 112, 152, 163, 177, 188, 191, 234, 235, 245, 252, 282, 290, 321, 328, 346, 361, 368, 369, 395, 404, 415, 416, 425	114.393.000	228.786.000
EL ALAMO S.A.	295, 296, 297	6.182.265.300	12.364.530.600
EUROQUIMICA S.A.	4, 12, 121, 130	6.837.248.800	13.674.497.600
EXIMPAR S.R.L.	376	2.765.505.000	5.531.010.000
GT SCIENTIFIC S.A.	2, 17, 38, 118, 126, 129, 135, 153, 161, 207, 224, 227, 238, 246, 251, 300, 308, 315, 322, 338, 367, 377, 379, 386, 390, 414	21.554.612.650	43.109.608.000
INDEX S.A.C.I.	8, 120, 210, 215, 373	7.730.924.000	15.461.848.000
INFOTEC S.A.	5, 14, 18, 132, 136, 225, 380, 389	5.454.273.000	10.908.546.000
MEDICAL SUPPLY S.A.	10, 13, 16, 128, 131, 134, 217, 220, 223, 229, 302, 304, 307, 385, 387, 392	618.274.000	1.236.548.000
PROSALUD FARMA S.A.	67, 179, 270, 417	367.950.000	735.900.000
TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.	1	14.677.674.750	29.355.349.500
CABEN S.R.L.	19, 20, 25, 33, 137, 138, 143, 226, 228, 243, 309, 319, 320, 398, 402	302.045.000	604.090.000
PRECIO TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR		104.372.296.600	208.744.975.900

MONTO TOTAL MÍNIMO ADJUDICADO (IVA incluido): Guaraníes ciento cuatro mil trescientos setenta y dos millones doscientos noventa y seis mil, seiscientos.

MONTO TOTAL MÁXIMO ADJUDICADO (IVA incluido): Guaraníes doscientos ocho mil setecientos cuarenta y cuatro millones novecientos setenta y cinco mil novecientos.

Artículo 2º **DECLARAR** Desiertos los Lotes N° 3, 7, 21, 22, 27, 28, 30, 31, 35, 36, 39, 46, 47, 49, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 66, 68, 69, 71, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 84, 86, 88, 89, 90, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 113, 114, 115, 116, 117, 122, 123, 125, 139, 140, 145, 147, 148, 149, 150, 151, 154, 155, 157, 158, 160, 162,

Lic. Mónica Ayala Barrios
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

C.P. Rita Estela Villalba Moguer
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 2214

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 122/2021 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA REGIONES SANITARIAS - EJE CENTRO ESTE (CORDILLERA, GUAIRA, CAAGUAZÚ, CAAZAPÁ Y ALTO PARANÁ) - MSPYBS" - PLURIANUAL – ID N° 405.211.

Asunción, 25 de octubre de 2022.

164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 178, 180, 181, 183, 184, 185, 186, 187, 189, 190, 192, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 208, 211, 212, 213, 236, 237, 240, 241, 244, 247, 248, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 269, 271, 272, 274, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 291, 292, 293, 298, 313, 314, 317, 318, 323, 325, 326, 327, 329, 330, 331, 332, 333, 334, 335, 336, 337, 339, 340, 342, 343, 344, 345, 347, 348, 349, 350, 351, 352, 353, 354, 355, 356, 357, 358, 359, 360, 362, 363, 364, 365, 366, 370, 382, 394, 396, 399, 400, 405, 406, 407, 408, 409, 410, 411, 412, 413, 418, 419, 420, 421, 422, 423, 424, 426, 427, 429, 430, 431, 432, 433, 434, 435, 436 y 437 conforme al inciso a) del Art. 30 de la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y Declarar Desiertos los Lotes 23, 40, 141, 219, 231, 310, 383 conforme al inciso b) del Art. 30 de la Ley 2051/2003"DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Artículo 3º Se anexa y forma parte de la presente resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y sus Anexos.

Artículo 4º **DISPONER** que la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, sea la encargada de la administración del contrato respectivo, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones, y de la vigencia de las pólizas respectivas.

Artículo 5º **ESTABLECER** que el contrato con las empresas adjudicadas sea suscrito por el titular de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud.

Artículo 6º La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022 y el saldo correspondiente, se encuentra sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio Fiscal 2023 y 2024, respectivamente.

Artículo 7º **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar. -

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C.P. RITA ESTELA VILLALBA NOGUERA, Directora General
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Lic. Mónica Ayala Santos, Jefa
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

...///